

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

61

GETAFE

OFERTAS DE EMPLEO

Por la presente se publica:

Que la Junta de Gobierno, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2024, adoptó el siguiente acuerdo:

“9. Proposición de la concejala-delegada de Educación, Infancia, Recursos Humanos y Modernización de la Administración, sobre aprobación de las bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura de 4 plazas de coordinador/a de Deportes, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre.

Vista la proposición de referencia de 11 de noviembre de 2024; las bases de referencia; el informe de la Jefa de Sección de Selección y Formación de fecha 11 de noviembre de 2024; y demás documentación obrante en el expediente, por unanimidad se acuerda:

Primero.—Aprobar las 12 bases reguladoras de la convocatoria para la cobertura como personal laboral fijo de 4 plazas de coordinador/a de Deportes, por el sistema selectivo de concurso-oposición libre, pertenecientes a la Ofertas de Empleo Público de 2023, así como los Anexos I. Temario y II.- Declaración responsable de méritos.

Segundo.—Dar publicidad de las bases en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en Sede Electrónica del Ayuntamiento de Getafe.

Primera. *Objeto de la convocatoria y normas generales.*—1.1. Objeto de la convocatoria.

N.º plazas: 4.

Denominación: coordinador/a de Deportes.

Grupo: L1.

Régimen: laboral fijo.

Nivel de titulación: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o su equivalente oficial.

Jornada: completa.

Sistema selectivo: concurso-oposición libre. Retribuciones: 46.830,19 euros.

Complemento disponibilidad 15 %: 7.104,14 euros.

Las plazas ofertadas se encuentran incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2023, aprobada en Junta de Gobierno de 27 de diciembre de 2023 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID n.º 310, de 30 de diciembre de 2023).

Funciones del puesto de trabajo:

- Distribuir, coordinar, gestionar y supervisar los trabajos a realizar, en base a las líneas de actuación diseñadas el responsable del servicio. Establecer los procedimientos operativos y administrativos y las normas de actuación del servicio.
- Su responsabilidad del control, seguridad y organización del personal del área a su cargo y de su evaluación, así como de las instalaciones, maquinaria y materiales o documentos adscritos.
- Coordinar la elaboración y evaluación de los programas y proyectos a desarrollar por el servicio.
- Tramitar y gestionar las subvenciones procedentes de otros organismos estatales o autonómicos.
- Colaborar en la ejecución y desarrollo de las acciones necesarias para aquellos programas que por su interés municipal requieren de difusión y promoción interna o externa, coordinando los trabajos necesarios que por sus conocimientos específicos se les requiera.
- Coordinar la actuación de su servicio con el resto de los servicios del Ayuntamiento y representar al servicio en sus relaciones de trabajo con otros organismos o entidades públicas o privadas.
- Supervisar el trabajo realizado cuando este se lleve a cabo por contratas externas.

- Llevar a cabo el seguimiento y ejecución de los acuerdos adoptados por el ayuntamiento Pleno y la comisión de Gobierno que afecte a su servicio.
- Llevar a cabo el control de personal a su cargo: horario, permisos, bajas, puntualidad, rendimiento, etc., comunicando cualquier incidencia al responsable del servicio.
- Proponer programas de formación y reciclaje del personal a su cargo.
- Proponer la necesidad de personal en función de la organización, así como participar en el proceso selectivo.
- Velar por el cumplimiento de las normas la seguridad y salud del personal a su cargo.
- Distribuir y supervisar los trabajos a realizar por el colectivo a sus órdenes y velar por la calidad de los trabajos realizados.
- Y todas aquellas tareas que no especificadas anteriormente entren como funciones propias

El texto íntegro de las bases podrá consultarse en sede electrónica del Ayuntamiento de Getafe: bases convocatoria 4 plazas coordinador/a Deportes

https://sede.getafe.es/sta/docs/GetDocumentServlet?CUD=15255662565742515214&HASH_CUD=637d68a781237b1aab4d8f09509e75b1d375e77a&APP_CODE=STA

Lo que se publica para general conocimiento.

Getafe, a 19 de noviembre de 2024.—El Secretario General del Pleno, en funciones de Jefe de la Oficina de la Junta de Gobierno (suplente por resolución de 15 de febrero de 2024 del concejal-delegado de Hacienda y Seguridad Ciudadana), Pedro Bocos Redondo.

(01/19.054/24)

